CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROCESO INVITACION PÚBLICA, MC0032019VAL

En la Ciudad de Santiago Cali, durante los días 11, 12 y 13 de Febrero de 2019, el equipo evaluador, realizó la evaluación Jurídica y Técnica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No. MC0032019VAL, Cuyo objeto consiste en; **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL ASCENSOR UBICADO EN LA** CARRERA 42 Nº 5 C - 48, BARRIO TEQUENDAMA **EN EL CENTRO ZONAL SUR - CALI** DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Dentro de la Invitación Pública No MC0032019VAL de Febrero de 2019, se presentan los siguientes oferentes:

PROPONENTE	NIT	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S.	900.209.442-6	08/02/2019	12:46 P.M.	$3.600.000,oo
YUDY JIMENA GAITAN GUAJE	52.805.241-3	08/02/2019	1:16 PM	$5.474.000,oo

El factor de selección en los procesos de selección de mínima cuantía es el precio menor ofertado.

En el caso que se presente única oferta o en el evento en que de las varias ofertas presentadas sólo una sea hábil y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación, la Entidad procederá a la aceptación de la misma.

De conformidad con lo anterior, el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** revisará las ofertas económicas presentadas por los ofertes dentro del término establecido para tal fin, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el Instituto verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: C = Cumple NC = No cumple

Revisadas y analizadas las propuestas recibidas en el marco del presente Proceso de Selección, el Grupo Evaluador presenta el siguiente resultado:

1-Se Realizó Evaluación al oferente con el menor valor ofertado:

1.1- ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S. CON NIT NO. 900.209.442-6, y el resultado arrojó que **CUMPLE** en cuanto al **FACTOR JURÍDICO.**

REQUISITO	SI	NO	
▪ Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o representante legal del proponente.	X		
▪ Registro único tributario. RUT	X		
▪ Certificación donde conste que tanto la empresa como el representante legal , no se encuentran en el boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la republica	X		
▪ Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la procuraduría	X		
▪ El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	X		
▪ Carta de presentación de la propuesta	X		
▪ Documento de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003	X		
RESULTADO: ADMITIDO _x___ INADMITIDO _____			
Observaciones: Ninguna			

1.2 En cuanto al **FACTOR TÉCNICO** se presenta el siguiente resultado; dentro del término establecido para ello, se procede a evaluar técnicamente la oferta de menor precio presentada en la mínima cuantía 003 de 2019,

Se procedió, a evaluar al oferente en primer orden de elegibilidad, **ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S.,** se verifica que los ITEMS ofertados corresponden a los exigidos por la entidad, por lo cual se procede a evaluar técnicamente la oferta presentada:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Especifica del Oferente Máximo tres (3) y mínimo dos (2) certificaciones de cumplimiento y/o actas de terminación o liquidación de contratos ejecutados por el contratista. El objeto de los contratos de estar relacionado con el objeto a contratar.	X	
Aporte del Certificado de Existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio (o por la autoridad que tenga la competencia para expedir dicho certificado)	X	
RESULTADO: ADMITIDO __X__ INADMITIDO _____		
OBSERVACIONES: ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S., con Nit 900.209.442-6 : Ninguna		

El Oferente, **ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S**, **CUMPLE** con la documentación exigida por la entidad.

Por lo anterior el Grupo Evaluador del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA**, recomienda al Director Regional, ACEPTAR la propuesta del oferente **ASCENSORES CONFORT CALI S.A.S**, ya que este presento toda la documentación requerida en la invitación al proceso de Mínima Cuantía **MC0032019VAL**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de Febrero de 2019.

GRUPO EVALUADOR

JURIDICO,

LENIN OLMEDO MARTINEZ
ABOGADO GRUPO JURIDICO.

TECNICO,

MARIA NUREY SANDOVAL GRUJAVA
CONTRATISTA GRUPO ADMINISTRATIVO